En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la decisión del Gobierno de Navarra de reservar la licencia de emisión de un canal autonómico de TDT para ETB-2 sin sacarla a concurso, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Navarra ha decidido reservar la licencia de emisión por un canal autonómico de TDT para ETB-2 sin sacarla a concurso?

Pamplona, 30 de agosto de 2018

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba